MINIMA CUANTÍA No.
IP-DT-CES-007-2024

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

IP-DT-CES-007-2024

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR
Calle 16A No. 12-89 Barrio Lopereana
Valledupar - Cesar

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **IP-DT-CES-007-2024**, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR".

Estimados señores:

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES, en mi calidad de Representante Legal de **AMV CONSULTORES S.A.S.** en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente.
2. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altero los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Formulario 1.
3. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
4. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
5. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la Invitación.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de

activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco y acepto el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en la Invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se acepta la oferta me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello. [La entidad debe incluir este numeral en los Procesos de Contratación en los que solicite garantías]
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

    Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional _**X**_ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_**X**__ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subsidiaria ___ Subordinada ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El proponente cotiza en bolsa: sí___ no__**X**__

Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que lo integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Composición Accionaria **AMV CONSULTORES SAS**

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
51,00%	1.072.655.823	JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
49,00%	11.204.905	DIEGO FERNANDO VERGARA ALDANA

20. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en el "Capítulo II- Especificaciones Técnicas de la Obra" de la Invitación.
21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	**JUAN DAVID ALDANA COLMENARES**		
Dirección y ciudad	Carrera 4 No. 13-50 Interior 11		
Teléfono	3223649162	**Celular**	3223649162
Correo electrónico	amv@amvconsultores.com		

23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**AMV CONSULTORES SAS**
Nit	901.245.617-4
Representante Legal:	JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
C. C. No.	1.072.655.823 DE CHÍA
Matrícula Profesional No.	01113 – 10682 CPITVC
Dirección de correo	Carrera 4 No. 13-50 Interior 11
Correo electrónico	amv@amvconsultores.com
Ciudad	CHÍA - CUNDINAMARCA



(Firma Representante Legal: (**JUAN DAVID ALDANA COLMENARES**)

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA
DE TRANSPORTE Y VIAS DE COLOMBIA

CPITVC

NOMBRE **JUAN DAVID**

APELLIDOS **ALDANA COLMENARES**

DOC. IDENTIDAD **C.C. No. 1.072.655.823**
de Chia

MAT. PROFESIONAL No **01113 - 10682 Sept/2013**

RESOLUCIÓN No **312 Diciembre 27/2013**

TITULO **Ingeniero en Transporte y Vías**

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC



Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero en Transporte y Vías o como especialista en Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

Guillermo Villamarin
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org
Para cualquier información comunicarse al correo
secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director ejecutivo del Consejo Profesional de Ingeniería en Transporte y Vías de Colombia, creado por la Ley 33 de febrero 28 de 1989.

CPITVC00020729042024

HACE CONSTAR:

Que **JUAN DAVID ALDANA COLMENARES** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 1072655823 Matriculado (a) como **INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS** bajo el Número de Matrícula del **CPITVC 01113 - 10682** acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero (a) de Transporte y Vías o como Especialista en la misma área dentro del territorio Nacional. Esta Matricula fue expedida mediante la Resolución **N° 312** del **CPITVC** del **27/12/2013** expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería en Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**
Que el Registro citado se encuentra vigente.

Que el (la) Profesional NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Que la presente constancia tiene una vigencia hasta (29/07/2024).

Se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes 04 de 2024

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Articulo N° 53 literal D.
Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".

Ing. Manuel Arias Molano
Secretario Ejecutivo CPITVC

Cualquier información comunicarse a los correos cpitv@gmail.com, secretaria@cpitvc.gov.co o página web www.cpitvc.gov.co
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria
Según lo establecido en la Ley 527 de 1999